

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

I. El responsable tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales para expedientes de personal, cuenta con una base de datos físicos y automatizada, siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico.

Los datos personales recabados son los siguientes.

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre del titular o de su representante legal• Domicilio• Teléfono Particular• Teléfono celular• Fecha de nacimiento• CURP• Clave de elector• Firma
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónicos

III. Finalidades del tratamiento.

La finalidad es para: a) verificar el cumplimiento de requisitos legales; b) realizar trámites internos; c) notificar la respuesta o entrega de la información; d) elaborar informes semestrales; e) contestar los recursos de revisión o medios de impugnación en caso de que se presenten.

Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Al momento de realizar una solicitud de información pública.

IV. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Lic. Manuel Juárez López

Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia

Área: Unidad de Transparencia



V. Las transferencias de las que puede ser objeto.

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Recursos de revisión en los que el IPAX forma parte
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Recursos de inconformidad en los que el IPAX forma parte
Autoridades Jurisdiccionales	México	Juicio de Protección de Derechos Humanos y Juicio de Amparo Indirecto

VI. La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el artículo 28 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz y artículo 140 fracción 1 y 2 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VII. El modo de interrelacionar la información registrada.

No se interrelaciona la información.

VIII. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Dirección de Transparencia:

Domicilio: Av. Garspar Yanga número 305, Col. Las Fuentes, Xalapa, Veracruz, C.P. 91180,

Teléfono: (288) 8 41 84 00 ext. 1110

Correo electrónico institucional: transparencia@ipax.gob.mx

IX. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo 2 años en trámite y 3 en concentración y su destino final será histórico.



X. Nivel de seguridad.

Básico

XI. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la delegación y la atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta la fecha no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificara a la Unidad de Transparencia del IPAX.

